



## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*EDICTO de 8 de mayo de 2020 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle n.º 1/2020. (2020ED0059)*

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las facultades establecidas en el artículo 21.1 apartado j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo presente el informe técnico emitido con fecha 7-05-2020 por el Sr. Coordinador del Servicio Municipal de Vías y Obras y en los términos del mismo,

### DECRETO :

- 1.º La aprobación inicial del Estudio de Detalle n.º 1/2020 consistente en el "Reajuste de alineaciones en varios ámbitos del Polígono Industrial Las Cumbres del Plan General Municipal de Don Benito".
- 2.º Someter este instrumento urbanístico a información pública por un período mínimo de un mes, mediante Anuncio en el DOE y en un Diario no oficial de amplia difusión en el municipio, debiéndose respetar las reglas establecidas en el informe técnico.
- 3.º Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito de la manzana de referencia.

Don Benito, 8 de mayo de 2020. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2020 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución del Sector Residencial SR1-UA1. (2020080394)*

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2019, se aprobó definitivamente el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución del Sector Residencial SR1-UA1 de las Normas Subsidiarias de Oliva de la Frontera por el sistema de compensación lo que se publica a los efectos de los artículos 135 y 137 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, de aplicación en este caso, según lo contemplado en la disposición transitoria